

	<p style="text-align: center;">MANUAL DE LA CALIDAD</p>	<p>revisión: 6 fecha: 01/07/18 pág. 13 de 13</p>
--	---	--

## 7. POLÍTICA DE LA CALIDAD

	<b>POLÍTICA DE LA CALIDAD</b>	<b>PROYECTO HOMBRE SALAMANCA</b>
--	-------------------------------	----------------------------------

PROYECTO HOMBRE SALAMANCA es una Organización sin ánimo de lucro que se desarrolla a través de la Fundación Alcándara, que tiene como actividad principal el prestar atención integral a personas y familias con problemas de adicciones, favoreciendo su desarrollo personal y su adecuada integración en la sociedad, así como la prevención de dichas adicciones

La Dirección de PROYECTO HOMBRE SALAMANCA en su afán de mejora continua, es consciente de la importancia de que los servicios de los diferentes programas que atendemos satisfagan los requisitos de las ORGANIZACIÓN, las expectativas de los usuarios y otros grupos de interés y cumpla los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Por ello, se implantó un Sistema de Gestión de Calidad en el año 2015 acorde con la Norma ISO 9001:2008, que fomentará la eficiencia de nuestra gestión.

Tras nuestro recorrido en el Sistema de Gestión de la Calidad se adapta y actualiza de forma que sea acorde con los requisitos de la versión actual de la Norma ISO 9001:2015 establece la presente Política de Calidad que incluye el compromiso de ORGANIZACIÓN en la mejora continua de la Calidad. Esta Política se extiende a toda la estructura organizativa y a la actividad de la Organización, y establece los siguientes principios:

1. La Gestión de la Calidad será el factor estratégico que nos permita prestar un servicio de prevención y de rehabilitación a personas con adicciones de forma eficiente. Para ello, trabajaremos para desarrollar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la Normas ISO 9001, con el fin de implantar, planificar, verificar mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
2. Nuestra actuación ira dirigida a ofrecer servicios de prevención, orientación, evaluación, diagnóstico, rehabilitación y reinserción sociolaboral de personas con problemas de drogodependencia u otras adicciones, así como de apoyo a sus familiares, al igual que a la satisfacción de sus necesidades o expectativas que, determinadas, la organización convierte en requisitos. Además, nos comprometemos al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables relacionados con la actividad sanitaria.
3. Adecuaremos nuestra organización, mediante la definición de los procesos y procedimientos pertinentes, a los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015
4. Analizaremos el contexto en el que operamos e identificaremos los riesgos y oportunidades para nuestra organización, con el objetivo de controlar los riesgos y potenciar las oportunidades.
5. Analizaremos los fallos que se produzcan en nuestras actividades, de forma que sean utilizados para aprender y eliminar las fuentes o causas que los hayan generado.
5. Promovemos la renovación de nuestros métodos de trabajo, dirigida a eliminar tareas que no aporten valor para el usuario y a incorporar otros que proporcionen un nivel superior de Calidad y Productividad, manteniendo todos aquellos métodos que forman parte de la esencia y filosofía de Proyecto Hombre.
6. Potenciaremos la capacitación de nuestros trabajadores, mediante la formación continuada. Sensibilizaremos a todo el personal de la organización para hacer las cosas cada vez mejor, promoviendo el autocontrol del personal, como medio para la mejora de la concienciación y motivación hacia la Calidad.
7. Involucraremos a Colaboradores, Voluntarios, Proveedores y Subcontratistas en nuestro Sistema de Calidad, pues son parte integrante y fundamental de nuestra actividad.
8. Los principios contenidos en esta política constituirán un marco de referencia para el establecimiento, consecución y revisión anual de los objetivos y metas de la calidad.
9. Comunicaremos y explicaremos esta política a todas las personas que trabajan para la ORGANIZACIÓN o que actúan en nombre de ella, la expondremos y permanecerá a disposición del público. Periódicamente revisaremos su idoneidad para asegurar que sigue siendo un referente válido para guiar a la organización hacia la mejora continua en materia de calidad.

En Salamanca, a 1 de julio de 2018



Fdo.:

